CONTRATO DE SUMINISTRO No. 477 **DEL** 25 AGO 2026.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA
NIT.	800.012.873-7
CONTRATISTA:	TPI EMPRESARIAL S.A.S.
NIT:	901514994-0
R/L.	ALVARO PEÑA ALARCON
C.C:	9.530.182 de Sogamoso.
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y ELECTRICIDAD PARA ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS DE LOS EQUIPAMIENTOS DE LA ALCALDÍA DE TAURAMENA, CASANARE A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL.
VALOR	$49.000.000.00
PLAZO	TRES (3) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

EL MUNICIPIO representado en este acto por **JAVIER AUGUSTO ALVAREZ ALFONSO,** mayor, identificado con la cédula de ciudadanía 74.845.774 de Tauramena, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO** en su calidad de **Alcalde municipal**, elegido por voto popular, según consta en credencial E-27 del 01 de noviembre de 2023 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, posesionado mediante acta del 29 de diciembre de 2023 de la Notaria Única de la ciudad de Tauramena, y debidamente autorizado para contratar conforme al acuerdo No. 020 del 27 de noviembre de 2025 del Concejo municipal de Tauramena y quien para efectos de este contrato se llamará el **MUNICIPIO,** con fundamento en lo previsto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015, mediante este instrumento le comunica a **TPI EMPRESARIAL S.A.S.** Nit. 901514994-0, representada legalmente por ALVARO PEÑA ALARCON, identificado con cédula de ciudadanía 9.530.182 de Sogamoso, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA,** atendiendo la invitación pública a contratar codificada: **MCMT-SGL-012-2026**, la cual ha sido aceptada, en consecuencia, deberá cumplir con la ejecución de las condiciones y obligaciones que en este documento de aceptación se señalan, que sumado a la oferta que presentó el **CONTRATISTA**, conforman el contrato, ello de conformidad con el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015. Téngase en cuenta también las condiciones de la precitada invitación y con los ofrecimientos formulados en su oferta.

Los términos generales de esta aceptación que conforman el contrato son los siguientes:

1.- OBJETO: EL CONTRATISTA, se obliga para con el **MUNICIPIO** al: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y ELECTRICIDAD PARA ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS DE LOS EQUIPAMIENTOS DE LA ALCALDÍA DE TAURAMENA, CASANARE A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL, de conformidad con las especificaciones y alcances determinados en los estudios previos, invitación pública y la propuesta, documentos, que hacen parte integral del contrato, en la forma aceptada por la entidad contratante.

2.- VALOR: Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato se fija en la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000.00);** valor en el que están incluidos todos los costos directos e indirectos que acarree la ejecución del contrato, de conformidad al siguiente cuadro:

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 477 **DEL** 25 AGO 2026.

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IMP	% IMP	IMP	VALOR UNITARIO IMP INCLUIDO
1	GUADAÑA A GASOLINA B45 EJE GIRATORIO, 2.3 HP / 7500 RPM, MOTOR DE DOS TIEMPOS, PESO EN SECO SIN ACCESORIOS 8.0 KG, CILINDRAJE 41.5 CC, LONGITUD TOTAL 1.69M, CAPACIDAD COMBUSTIBLE 760 ML, CARBURADOR DIAFRAGMA	Un	$3,366,000.00	19%	$639,540.0	$4,005,540.0
2	TALADRO INALÁMBRICO DE 20 V, CON 2 BATERÍAS DE LITIO RECARGABLE, DE USO INDUSTRIAL, LUZ LED, INCLUYE CARGADOR Y BOLSA.	Un	$1,478,000.00	19%	$280,820.0	$1,758,820.0
3	HIDROLAVADORA CON MOTOR A GASOLINA CUATRO TIEMPOS 4T, DE 7 HP, CON UN VOLTAJE DE 5200 W, 3600R/MIN, PRESIÓN MÁXIMA 3.300 PSI, AUTOSTOP, TANQUE DE ALUMINIO DE 2.6L Y RUEDAS NEUMATICAS PARA FÁCIL TRANSPORTE, CAUDAL MÁXIMO 8.5 L/MIN. INCLUYE 5 BOQUILLAS, DEPOSITO DE ACEITE, DEPOSITO DE DETERGENTE, PISTOLA DE ALTA PRESION, MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE 10 M.	Un	$4,595,000.00	19%	$873,050.0	$5,468,050.0
4	SET DE HERRAMIENTAS MANUALES POR 250 PIEZAS, 1 MARTILLO CARPINTERO 13 OZ, 1 BARRA DE EXTENSIÓN, 1 LLAVE DE BUJÍAS, 1 CHICHARRA CON MANDO DE 10 MM, 2 DESTORNILLADORES PUNTA PALETA: 1,5 - 2 MM, 2 DESTORNILLADORES PUNTA PHILLIPS, 16 LLAVES ALLEN, 1 NIVEL, 1 LLAVE INGLESA AJUSTABLE DE 150 MM, 1 SET SURTIDO DE ELEMENTOS DE FIJACIÓN (160 PIEZAS), 1 ADAPTADOR DE 10 MM X 6 MM, 29 LLAVES DE DADO, 1 CUCHILLO CARTONERO, 6 LLAVES PUNTA CORONA, 1 PORTA PUNTAS, 6 PUNTA PHILLIPS, 6 PUNTA PALETA, 6 PUNTA ESTRELLA, 2 ADAPTADORES, 1 CINTA MÉTRICA DE 5 M (16 PIES), 2 ALICATES (INCLUYE ESTUCHE DEL SET)	Un	$331,000.00	19%	$62,890.0	$393,890.0
5	YOYO B45 CON ACCESORIOS	Un	$89,700.00	19%	$17,043.0	$106,743.0
6	PITA DE YOYO DE GUADAÑA	Un	$2,000.00	19%	$380.0	$2,380.0
7	LIMA TRIANGULAR	Un	$12,300.00	19%	$2,337.0	$14,637.0
8	GRASA DE ALTA TEMPERATURA	Un	$55,000.00	19%	$10,450.0	$65,450.0
9	BROCHA 1 1/2	Un	$7,900.00	19%	$1,501.0	$9,401.0
10	LIJA NO 80	Un	$3,300.00	19%	$627.0	$3,927.0
11	ANTICOROSIVO 1/4	Un	$33,000.00	19%	$6,270.0	$39,270.0
12	PINTURA NEGRA ESMALTE 1/4	Un	$52,000.00	19%	$9,880.0	$61,880.0
13	PINTURA AMARILLA ESMALTE 1/4	Un	$52,000.00	19%	$9,880.0	$61,880.0
14	PINTURA GRIS ESMALTE 1/4	Un	$52,000.00	19%	$9,880.0	$61,880.0
15	THINNER X GALON	Un	$71,000.00	19%	$13,490.0	$84,490.0
16	CUÑETE ESTUCO	Un	$86,000.00	19%	$16,340.0	$102,340.0
17	LAMINA ETERBOAR 6MM	Un	$93,000.00	19%	$17,670.0	$110,670.0
18	ESPATULA 4"	Un	$13,700.00	19%	$2,603.0	$16,303.0
19	ESPATULA 2"	Un	$15,900.00	19%	$3,021.0	$18,921.0
20	GAFAS TRANSPARENTE	Un	$17,000.00	19%	$3,230.0	$20,230.0
21	CANAL BASE 6	Un	$13,800.00	19%	$2,622.0	$16,422.0
22	DISCO CORTE 4"	Un	$8,000.00	19%	$1,520.0	$9,520.0
23	PARES GUANTES CUERO CARNAZA	Un	$14,500.00	19%	$2,755.0	$17,255.0
24	LLAVE LAVAMANOS Y ACCESORIOS	Un	$49,300.00	19%	$9,367.0	$58,667.0
25	SIFON DE LAVAMANOS	Un	$30,000.00	19%	$5,700.0	$35,700.0
26	BROCHA 4"	Un	$13,000.00	19%	$2,470.0	$15,470.0
27	RODILLO ANTIGOTEO	Un	$17,000.00	19%	$3,230.0	$20,230.0
28	DISCO TUSTEGNO 7"	Un	$58,000.00	19%	$11,020.0	$69,020.0
29	CUÑETE PINTURA VIP T1 Y MULTICOLOR X 5 GALONES (18925 ML)	Un	$400,000.00	19%	$76,000.0	$476,000.0
30	GRATA	Un	$10,700.00	19%	$2,033.0	$12,733.0
31	ROLLO CINTA MALLA 20MTS	Un	$11,500.00	19%	$2,185.0	$13,685.0

477 25 AGO 2026

CONTRATO DE SUMINISTRO No._____ DEL _____.

32	CUCHILLA GUADAÑA	Un	$17,100.00	19%	$3,249.0	$20,349.0
33	GUANTES ELASTICOS	Un	$10,000.00	19%	$1,900.0	$11,900.0
34	INVERCRIL	Un	$20,000.00	19%	$3,800.0	$23,800.0
35	CANDADO METALICO CORTO 30 MM	Un	$27,800.00	19%	$5,282.0	$33,082.0
36	CANDADO METALICO CORTO 40 MM	Un	$30,500.00	19%	$5,795.0	$36,295.0
37	CANDADO METALICO CORTO 60 MM	Un	$34,000.00	19%	$6,460.0	$40,460.0
38	CANDADO METALICO CORTO 70 MM	Un	$42,000.00	19%	$7,980.0	$49,980.0
39	RODILLO ECO 9 3/4 PULGADAS	Un	$11,000.00	19%	$2,090.0	$13,090.0
40	RODILLO ECO 7 PULGADAS	Un	$9,500.00	19%	$1,805.0	$11,305.0
41	TINTE AZUL VIVO 60CC	Un	$20,000.00	19%	$3,800.0	$23,800.0
42	BROCHA 2"	Un	$9,600.00	19%	$1,824.0	$11,424.0
43	SILICONA BLANCA	Un	$20,000.00	19%	$3,800.0	$23,800.0
44	SODA CAUSTICA X KL	Un	$16,000.00	19%	$3,040.0	$19,040.0
45	SEMI CODO 4"	Un	$11,200.00	19%	$2,128.0	$13,328.0
46	TUBO DE AGUA 4" X 1MTS	Un	$20,000.00	19%	$3,800.0	$23,800.0
47	CUÑETE TIPO CORAZA X 5 GALONES (18925 ML)	Un	$612,000.00	19%	$116,280.0	$728,280.0
48	RODILLO ECO 9 PULGADAS	Un	$11,600.00	19%	$2,204.0	$13,804.0
49	BROCHA 2 1/2"	Un	$21,900.00	19%	$4,161.0	$26,061.0
50	CEMENTO BLANCO X 20KL	Un	$46,200.00	19%	$8,778.0	$54,978.0
51	CAJA PUNTILLA	Un	$11,600.00	19%	$2,204.0	$13,804.0
52	BRILLA METAL	Un	$29,800.00	19%	$5,662.0	$35,462.0
53	ESTOPA X KL	Un	$29,600.00	19%	$5,624.0	$35,224.0
54	ESMALTE AZUL ESPAÑOL X GL	Un	$124,000.00	19%	$23,560.0	$147,560.0
55	BROCHA 3"	Un	$17,000.00	19%	$3,230.0	$20,230.0
56	CINTA ENMASCARAR 2"	Un	$15,000.00	19%	$2,850.0	$17,850.0
57	RODILLO 3"	Un	$9,200.00	19%	$1,748.0	$10,948.0
58	RODILLO 4"	Un.	$17,000.00	19%	$3,230.0	$20,230.0
59	TORNILLO AUTOPERFORANTE	Un	$600.00	19%	$114.0	$714.0
60	DISCO DE COPA BRONCE	Un	$27,800.00	19%	$5,282.0	$33,082.0
61	CINTA IMPERMEABILIZANTE TAPA GOTERAS 25*10M ALUMINIO	UN	$174,800.00	19%	$33,212.0	$208,012.0
62	TORNILLO GOLOSO 1/2", 1", 1 1/2", 2"	UN	$300.00	19%	$57.0	$357.0
63	ARCO SIERRA PROFESIONAL 12 PULGADAS	Un.	$143,000.00	19%	$27,170.0	$170,170.0
64	HOJA DE SIERRA 12 PULGADAS	Un.	$33,000.00	19%	$6,270.0	$39,270.0
65	KIT PARA GUADAÑAR (CARETA, MONOGAFAS, GUANTES, CANILLERAS, ARNÉS DE GUADAÑA, DELANTAL DE PVC, RESPIRADOR 4 CAPAS N95)	Un.	$200,000.00	19%	$38,000.0	$238,000.0
66	GRIFERÍA LAVAMANOS	Un.	$195,000.00	19%	$37,050.0	$232,050.0
67	BULTO CEMENTO GRIS 25 KG	Un.	$32,000.00	19%	$6,080.0	$38,080.0
68	SIKAFLEX 1A I-CURE PLUS SELLADOR POLIURETANO ELÁSTICO SIN BURBUJAS 300ML	Un.	$56,100.00	19%	$10,659.0	$66,759.0
69	ARENA POR 40 KG	Un.	$9,900.00	19%	$1,881.0	$11,781.0
70	MIXTO 40KG	Un.	$20,400.00	19%	$3,876.0	$24,276.0
71	GRANITO 20KG	Un.	$40,300.00	19%	$7,657.0	$47,957.0
72	VARILLA CORRUGADA G60 W #4 (1/2 PULG) X 6M	Un.	$42,000.00	19%	$7,980.0	$49,980.0
73	CARRETILLA METÁLICA DE 80 LITROS	Un.	$420,000.00	19%	$79,800.0	$499,800.0
74	PALA REDONDA PROFESIONAL LARGO 144 CM Y ANCHO 23 CM	Un.	$90,000.00	19%	$17,100.0	$107,100.0
75	PALÍN HOYADOR COLIMA CON CABO	Un.	$51,500.00	19%	$9,785.0	$61,285.0
76	LLANA LISA 12 X 4 1/2 PULGADA MANGO MADERA	Un.	$43,300.00	19%	$8,227.0	$51,527.0
77	PALUSTRE 7 PULGADAS MANGO DE MADERA	Un.	$19,500.00	19%	$3,705.0	$23,205.0
78	CHAZO PUNTILLA NYLON 1/4X1-1/4 50 UNIDADES	Un.	$78,800.00	19%	$14,972.0	$93,772.0
79	ANGULO 20 X 20 X 0.38MM 2.44M	Un.	$6,700.00	19%	$1,273.0	$7,973.0
80	TUBO CONDUIT 1/2 PULGADA X 3 METROS	Un.	$38,000.00	19%	$7,220.0	$45,220.0
81	BROCHA 4"	Un.	$13,000.00	19%	$2,470.0	$15,470.0
82	ESTUCO PLÁSTICO 1 GALÓN INTERIOR / EXTERIOR	Un.	$60,200.00	19%	$11,438.0	$71,638.0
83	PLACA FIBROCEMENTO 6MM 244X122CM 26.61KG APROX.	Un.	$90,100.00	19%	$17,119.0	$107,219.0
84	SUPERBOARD ESTÁNDAR 1220X2440X10MM	Un.	$139,000.00	19%	$26,410.0	$165,410.0
85	TORNILLO PANEL DRYWALL PTA. AGUDA 6X1 100UN	Un.	$35,600.00	19%	$6,764.0	$42,364.0
86	PLACA ST 1220X2440X127MM	Un.	$100,000.00	19%	$19,000.0	$119,000.0

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 477 **DEL** 25 AGO 2026.

87	ESPÁTULA 4 PULGADAS ACERO CARBONO 0.50 CABO AMARILLO	Un.	$24,300.00	19%	$4,617.0	$28,917.0
88	MARTILLO CARPINTERO 20 ONZAS MANGO FIBRA	Un.	$61,600.00	19%	$11,704.0	$73,304.0
89	ALICATE 7-PULG UNIVERSAL	Un.	$31,500.00	19%	$5,985.0	$37,485.0
90	HOMBRESOLO 10 PULGADAS CURVO	Un.	$50,800.00	19%	$9,652.0	$60,452.0
91	JUEGO DE DESTORNILLADORES 10 PIEZAS	Un.	$49,500.00	19%	$9,405.0	$58,905.0
92	LLAVE TUBO 14 PULGADAS	Un.	$56,000.00	19%	$10,640.0	$66,640.0
93	LLAVE AJUSTABLE Y/O EXPANSIVA	Un.	$66,800.00	19%	$12,692.0	$79,492.0
94	MANGUERA 10M ACOPLE RÁPIDO HIDRO LAVADORA GARDEN	Un.	$140,000.00	19%	$26,600.0	$166,600.0
95	ACOPLE DE MANGUERA PLÁSTICO	Un.	$2,900.00	19%	$551.0	$3,451.0
96	EXTENSIÓN DE 20 METROS	Un.	$142,000.00	19%	$26,980.0	$168,980.0
97	EXTENSIÓN ENCAUCHADA CALIBRE 3X12 USO RUDO 10MT	Un.	$456,300.00	19%	$86,697.0	$542,997.0
98	ACCESORIOS PVC (TEE, CODO ADAPTADOR Y CURVA)	Un.	$14,200.00	19%	$2,698.0	$16,898.0
99	BOMBILLO DE LED 40W E27 LUZ BLANCA	Un.	$59,000.00	19%	$11,210.0	$70,210.0
100	TEJA ZINC ONDULADA 3.048X0.80MT CAL 34 0.20MM	PAQ	$102,000.00	19%	$19,380.0	$121,380.0
101	TEJA TERMOACUSTICA UPVC INDUST 2MM 1.07X5.90	Un.	$460,000.00	19%	$87,400.0	$547,400.0
102	VIDRIO	mt2	$110,000.00	19%	$20,900.0	$130,900.0
103	LADRILLO COMÚN RECOCIDO 20 X 10 X 6 CM 50U/M2	Un.	$1,300.00	0%	$0.0	$1,300.0
104	BLOQUE N4 33 X 23 X 9 CM 12,5 U/M2	Un.	$4,300.00	19%	$817.0	$5,117.0
105	MANGUERA ACOPLE METÁLICA FLEXIBLE 40CM LAVAMANOS AGUA FRÍA	Un.	$25,000.00	19%	$4,750.0	$29,750.0
106	KIT DE GRIFERÍA TANQUE CISTERNA	Un	$120,000.00	19%	$22,800.0	$142,800.0
107	ACOPLE MONOC 1/2P 50 CM	Un.	$30,900.00	19%	$5,871.0	$36,771.0
108	CINTA TEFLÓN USO GENERAL 1/2PG	Un.	$18,000.00	19%	$3,420.0	$21,420.0
109	PEGANTE PL285 USO PROFESIONAL - 120 ML	Un	$49,200.00	19%	$9,348.0	$58,548.0
110	REMOVEDOR PVC 12 ONZAS	Un.	$31,600.00	19%	$6,004.0	$37,604.0
111	PISTOLA GRANDE PARA SILICONA	Un.	$29,600.00	19%	$5,624.0	$35,224.0
112	ESTANTERÍA BRICOL METÁLICA GRIS DE 180X90X40 CM	Un.	$630,000.00	19%	$119,700.0	$749,700.0
113	KIT DE REMACHES X500PZS	Un.	$45,000.00	19%	$8,550.0	$53,550.0
114	JUEGO DE BROCAS COPAS Y PUNTAS 100 PIEZAS EN ESTUCHE	Un.	$290,000.00	19%	$55,100.0	$345,100.0
115	SOGA 1/2PULG 13MM GOLDEN X 50 MT	Un.	$109,800.00	19%	$20,862.0	$130,662.0
116	MATAMALEZAS	Galón	$135,000.00	0%	$0.0	$135,000.0
117	REMACHADORA DE 10 PULGADAS CON 4 BOQUILLAS CAMBIABLES	Un	$75,000.00	19%	$14,250.0	$89,250.0
118	ESCALERA CERTIFICADA TIPO EXTENSIÓN ALUMINIO DE 20 PASOS / 6 M 136 KG T1A	Un.	$1,780,000.00	19%	$338,200.0	$2,118,200.0
119	CINTA ELÉCTRICA 3M NEGRA	Un	$10,400.00	19%	$1,976.0	$12,376.0
120	CINTA ELÉCTRICA 3M (BLANCA, ROJA, AMARILLA, AZUL, VERDE)	Un	$10,000.00	19%	$1,900.0	$11,900.0
121	MACHETA	Un	$34,300.00	19%	$6,517.0	$40,817.0
122	PUNTERO	Un	$60,000.00	19%	$11,400.0	$71,400.0
123	CINTA TRANSPARENTE	Un	$18,600.00	19%	$3,534.0	$22,134.0
124	TUBO DE AGUA 1/2" X 3 METROS	Un	$20,000.00	19%	$3,800.0	$23,800.0
125	TUBO DE PVC USO ELÉCTRICO 1/2" X 3 METROS	Un	$19,800.00	19%	$3,762.0	$23,562.0
126	ICOPOR PARA CIELO RAZO	Un	$29,300.00	19%	$5,567.0	$34,867.0
127	TAPABOCAS N95	Un	$4,000.00	19%	$760.0	$4,760.0
128	ALAMBRE DULCE	Kilo	$15,300.00	19%	$2,907.0	$18,207.0
129	PUNTILLAS DE ACERO X CAJA	Caja	$12,000.00	19%	$2,280.0	$14,280.0
130	PUNTILLA GALVANIZADA X CAJA	Caja	$19,500.00	19%	$3,705.0	$23,205.0
131	MASETA DE GOMA	Un	$39,000.00	19%	$7,410.0	$46,410.0
132	BISTURÍ INDUSTRIAL DE 18 MM INCLUYE 4 CUCHILLAS	Un	$48,000.00	19%	$9,120.0	$57,120.0
133	TACO 1 POLO 15 AMPERIOS ENCHUFABLE	Un	$21,000.00	19%	$3,990.0	$24,990.0
134	TACO 1 POLO 20 AMPERIOS ENCHUFABLE	Un	$22,000.00	19%	$4,180.0	$26,180.0
135	TACO 1 POLO 30 AMPERIOS ENCHUFABLE	Un	$22,000.00	19%	$4,180.0	$26,180.0
136	TACO 1 POLO 40 AMPERIOS ENCHUFABLE	Un	$21,700.00	19%	$4,123.0	$25,823.0

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 477 **DEL** 25 AGO 2026.

137	TACO 1 POLO 50 AMPERIOS ENCHUFABLE	Un	$28,000.00	19%	$5,320.0	$33,320.0
138	TOMA AÉREA EN PVC MACHO	Un	$23,000.00	19%	$4,370.0	$27,370.0
139	TOMA AÉREA EN PVC HEMBRA	Un	$23,000.00	19%	$4,370.0	$27,370.0
140	PANEL LED 18W LUZ BLANCA	Un	$27,700.00	19%	$5,263.0	$32,963.0
141	PANEL LED 24W LUZ BLANCA	Un	$31,500.00	19%	$5,985.0	$37,485.0
142	PANEL LED 36W LUZ BLANCA	Un	$35,000.00	19%	$6,650.0	$41,650.0
143	TOMACORRIENTE DOBLE	Un	$12,000.00	19%	$2,280.0	$14,280.0
144	BISAGRA DORADA DOBLE PARA PUERTA DE 3"	Un	$10,000.00	19%	$1,900.0	$11,900.0
145	MULTITOMA DE 120VAC/10A	un	$110,000.00	19%	$20,900.0	$130,900.0
146	ACOPLE PLASTICO PARA LAVAMANOS 40 CM	un	$9,700.00	19%	$1,843.0	$11,543.0
147	ACOPLE PLASTICO PARA LAVAMANOS 60 CM	un	$12,000.00	19%	$2,280.0	$14,280.0
148	SOLDADURA LIQUIDA PVC 1/128 DE GN	un	$11,000.00	19%	$2,090.0	$13,090.0
149	CANAL FLEX DE PISO ADHESIVA CAFÉ 50X15MM X 2M	un	$84,500.00	19%	$16,055.0	$100,555.0
150	CANALETA DE SUPERFICIE 20X12	un	$25,000.00	19%	$4,750.0	$29,750.0
151	CANALETA DE PISO ADHESIVA 60X13MMX2M	un	$38,000.00	19%	$7,220.0	$45,220.0
152	CINCEL 3/4 X 10 PULGADAS	un	$24,800.00	19%	$4,712.0	$29,512.0
153	CABLE RIGIDO #8 X MTS	mts	$8,100.00	19%	$1,539.0	$9,639.0
154	CABLE RIGIDO #10 X MTS	mts	$6,900.00	19%	$1,311.0	$8,211.0
155	CABLE RIGIDO #12 X MTS	mts	$6,000.00	19%	$1,140.0	$7,140.0
156	CABLE RIGIDO #14 X MTS	mts	$5,000.00	19%	$950.0	$5,950.0

PARÁGRAFO: **EL CONTRATISTA** podrá ejecutar el objeto contractual en varias entregas dentro del plazo contractual, sin embargo, el pago se realizará conforme lo establecido en el numeral 4 del presente contrato.

3.- PLAZO: El plazo de ejecución del contrato es de TRES (3) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, descritos en el numeral 14 del presente acto de aceptación.

4.- FORMA DE PAGO: EL **MUNICIPIO** cancelará al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato mediante actas parciales, previa presentación de informe de actividades por parte del contratista con sus respectivos soportes, informe por parte de la supervisión e ingreso al almacén municipal, de los elementos a adquirir de acuerdo a las especificaciones y condiciones exigidas por el Municipio (si a ello hubiere lugar); el acta de liquidación deberá suscribirse previa suscripción del acta de recibo final y re-evaluación de proveedores. **PARÁGRAFO**: El acta de recibo final se suscribirá, previa presentación de informe final por parte del **CONTRATISTA** e informe final de supervisión en el cual se señale los indicadores de producto y resultados obtenidos con la suscripción y ejecución del presente contrato.

5.- APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: EL **CONTRATISTA** de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modifica el parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensión, salud y riesgos) así como parafiscales, en concordancia con lo establecido en el artículo 50 la ley 789 de 2002, ley 797 de 2003, ley 1562 de 2012, decreto 1703 de 2002, decreto 510 de 2003, decreto 1068 de 2015, resolución No.2082 de 2016 y decreto 1601 de 2022 **PARÁGRAFO: EL SUPERVISOR** verificará el pago de los aportes a que se refiere la presente cláusula. Además, para efectos de la liquidación del contrato deberá anexar certificación del Personero Municipal que señale que en la Personería Municipal no se ha recibido quejas sobre el pago de salarios y prestaciones sociales del personal que haya vinculado, pago de obligaciones y acreedores y demás emolumentos por el contratista para la ejecución del objeto contractual. En el evento de existir

queja, debe anexarse paz y salvo por parte de los trabajadores y acreedores que presentaron queja ante la Personería Municipal de Tauramena.

6.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto del presente contrato, el **CONTRATISTA** se obliga al: *"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y ELECTRICIDAD PARA ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS DE LOS EQUIPAMIENTOS DE LA ALCALDÍA DE TAURAMENA, CASANARE A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL";* de acuerdo a su disponibilidad de tiempo, de manera independiente y sin ninguna subordinación, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 5.2.1 del estudio previo, numerales 1.3 y 1.7 de la invitación pública, numeral 2 del presente contrato y propuesta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del contrato y de conformidad: **A) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL**: Para el desarrollo de las acciones a través de los cuales se pretender alcanzar el objetivo de la presente contratación, las calidades y especificaciones técnicas de los bienes a contratar se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN DE MED	CANT.
1	Guadaña a Gasolina B45 Eje Giratorio, 2.3 hp / 7500 Rpm, Motor De Dos Tiempos, Peso En Seco Sin Accesorios 8.0 Kg, cilindraje 41.5 cc, longitud total 1.69m, capacidad combustible 760 ml, carburador diafragma	Un	1
2	TALADRO INALÁMBRICO DE 20 V, CON 2 BATERÍAS DE LITIO RECARGABLE, DE USO INDUSTRIAL, LUZ LED, INCLUYE CARGADOR Y BOLSA.	Un	1
3	HIDROLAVADORA CON MOTOR A GASOLINA CUATRO TIEMPOS 4T, DE 7 HP, CON UN VOLTAJE DE 5200 W, 3600R/MIN, PRESIÓN MÁXIMA 3.300 PSI, AUTOSTOP, TANQUE DE ALUMINIO DE 2.6L Y RUEDAS NEUMATICAS PARA FÁCIL TRANSPORTE, CAUDAL MÁXIMO 8.5 L/MIN. INCLUYE 5 BOQUILLAS, DEPOSITO DE ACEITE, DEPOSITO DE DETERGENTE, PISTOLA DE ALTA PRESION, MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE 10 M.	Un	1
4	Set de herramientas manuales por 250 piezas, 1 Martillo carpintero 13 oz, 1 Barra de extensión, 1 Llave de bujías, 1 Chicharra con mando de 10 mm, 2 Destornilladores punta paleta: 1,5 - 2 mm, 2 Destornilladores punta Phillips, 16 Llaves Allen, 1 Nivel, 1 Llave inglesa ajustable de 150 mm, 1 Set surtido de elementos de fijación (160 piezas), 1 Adaptador de 10 mm x 6 mm, 29 Llaves de dado, 1 Cuchillo cartonero, 6 Llaves punta corona, 1 Porta puntas, 6 punta Phillips, 6 Punta paleta, 6 Punta estrella, 2 Adaptadores, 1 Cinta métrica de 5 m (16 pies), 2 Alicates (INCLUYE ESTUCHE DEL SET)	Un	1
5	YOYO B45 Con Accesorios	Un	1
6	PITA DE YOYO DE GUADAÑA	Un	1
7	LIMA TRIANGULAR	Un	1
8	GRASA DE ALTA TEMPERATURA	Un	1
9	BROCHA 1 1/2	Un	1
10	LIJA No 80	Un	1
11	ANTICOROSIVO 1/4	Un	1
12	PINTURA NEGRA ESMALTE 1/4	Un	1
13	PINTURA AMARILLA ESMALTE 1/4	Un	1
14	PINTURA GRIS ESMALTE 1/4	Un	1
15	THINNER X GALON	Un	1
16	CUÑETE ESTUCO	Un	1
17	LAMINA ETERBOAR 6MM	Un	1
18	ESPATULA 4"	Un	1
19	ESPATULA 2"	Un	1
20	GAFAS TRANSPARENTE	Un	1
21	CANAL BASE 6	Un	1
22	DISCO CORTE 4"	Un	1
23	PARES GUANTES CUERO CARNAZA	Un	1
24	LLAVE LAVAMANOS Y ACCESORIOS	Un	1
25	SIFON DE LAVAMANOS	Un	1
26	BROCHA 4"	Un	1
27	RODILLO ANTIGOTEO	Un	1
28	DISCO TUSTEGNO 7"	Un	1
29	CUÑETE PINTURA VIP T1 Y MULTICOLOR X 5 GALONES (18925 ML)	Un	1
30	GRATA	Un	1
31	ROLLO CINTA MALLA 20MTS	Un	1
32	CUCHILLA GUADAÑA	Un	1
33	GUANTES ELASTICOS	Un	1
34	INVERCRIL	Un	1
35	CANDADO METALICO CORTO 30 MM	Un	1
36	CANDADO METALICO CORTO 40 MM	Un	1
37	CANDADO METALICO CORTO 60 MM	Un	1
38	CANDADO METALICO CORTO 70 MM	Un	1
39	RODILLO ECO 9 3/4 PULGADAS	Un	1
40	RODILLO ECO 7 PULGADAS	Un	1
41	TINTE AZUL VIVO 60CC	Un	1
42	BROCHA 2"	Un	1
43	SILICONA BLANCA	Un	1
44	SODA CAUSTICA X KL	Un	1
45	SEMI CODO 4"	Un	1
46	TUBO DE AGUA 4" X 1MTS	Un	1
47	CUÑETE TIPO CORAZA X 5 GALONES (18925 ML)	Un	1
48	RODILLO ECO 9 PULGADAS	Un	1

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 477 **DEL** 25 AGO 2026.

49	BROCHA 2 1/2"	Un	1
50	CEMENTO BLANCO X 20KL	Un	1
51	CAJA PUNTILLA	Un	1
52	BRILLA METAL	Un	1
53	ESTOPA X KL	Un	1
54	ESMALTE AZUL ESPAÑOL X GL	Un	1
55	BROCHA 3"	Un	1
56	CINTA ENMASCARAR 2"	Un	1
57	RODILLO 3"	Un	1
58	RODILLO 4"	Un.	1
59	TORNILLO AUTOPERFORANTE	Un	1
60	DISCO DE COPA BRONCE	Un	1
61	CINTA IMPERMEABILIZANTE TAPA GOTERAS 25*10M ALUMINIO	UN	1
62	TORNILLO GOLOSO 1/2", 1", 1 1/2", 2"	UN	1
63	Arco sierra profesional 12 pulgadas	Un.	1
64	Hoja de sierra 12 pulgadas	Un.	1
65	kit para guadañar (careta, monogafas, guantes, canilleras, arnés de guadaña, delantal de PVC, respirador 4 capas n95)	Un.	1
66	Grifería lavamanos	Un.	1
67	Bulto cemento gris 25 kg	Un.	1
68	SIKAFLEX 1A I-Cure Plus Sellador Poliuretano Elástico Sin Burbujas 300ml	Un.	1
69	Arena por 40 kg	Un.	1
70	Mixto 40kg	Un.	1
71	Granito 20kg	Un.	1
72	Varilla Corrugada G60 W #4 (1/2 Pulg) X 6M	Un.	1
73	Carretilla metálica de 80 litros	Un.	1
74	Pala Redonda Profesional Largo 144 cm y Ancho 23 cm	Un.	1
75	Palín hoyador colima con cabo	Un.	1
76	Llana Lisa 12 X 4 1/2 Pulgada Mango Madera	Un.	1
77	Palustre 7 pulgadas mango de madera	Un.	1
78	Chazo Puntilla Nylon 1/4x1-1/4 50 Unidades	Un.	1
79	Angulo 20 x 20 x 0.38mm 2.44m	Un.	1
80	Tubo Conduit 1/2 pulgada x 3 metros	Un.	1
81	Brocha 4"	Un.	1
82	Estuco Plástico 1 Galón Interior / Exterior	Un.	1
83	Placa Fibrocemento 6mm 244x122cm 26.61kg aprox.	Un.	1
84	Superboard estándar 1220x2440x10mm	Un.	1
85	Tornillo Panel Drywall Pta. Aguda 6X1 100un	Un.	1
86	Placa st 1220x2440x127mm	Un.	1
87	Espátula 4 Pulgadas Acero Carbono 0.50 Cabo Amarillo	Un.	1
88	Martillo carpintero 20 onzas mango fibra	Un.	1
89	Alicate 7-pulg Universal	Un.	1
90	Hombresolo 10 pulgadas curvo	Un.	1
91	Juego de Destornilladores 10 Piezas	Un.	1
92	Llave tubo 14 pulgadas	Un.	1
93	Llave ajustable y/o expansiva	Un.	1
94	Manguera 10m acople rápido hidro lavadora Garden	Un.	1
95	Acople De Manguera Plástico	Un.	1
96	Extensión de 20 metros	Un.	1
97	Extensión Encauchada Calibre 3X12 Uso Rudo 10mt	Un.	1
98	Accesorios PVC (TEE, CODO ADAPTADOR Y CURVA)	Un.	1
99	Bombillo de LED 40w E27 Luz Blanca	Un.	1
100	Teja Zinc Ondulada 3.048x0.80mt Cal 34 0.20mm	PAQ	1
101	TEJA TERMOACUSTICA UPVC INDUST 2mm 1.07x5.90	Un.	1
102	Vidrio	mt2	1
103	Ladrillo Común Recocido 20 X 10 X 6 cm 50u/M2	Un.	1
104	Bloque N4 33 x 23 x 9 cm 12,5 u/m2	Un.	1
105	Manguera Acople Metálica Flexible 40cm Lavamanos Agua Fría	Un.	1
106	Kit de grifería tanque cisterna	Un	1
107	Acople Monoc 1/2P 50 cm	Un.	1
108	Cinta Teflón Uso General 1/2pg	Un.	1
109	Pegante PL285 uso profesional - 120 ml	Un	1
110	Removedor PVC 12 onzas	Un.	1
111	Pistola Grande para Silicona	Un.	1
112	Estantería bricol metálica gris de 180x90x40 cm	Un.	1
113	Kit de Remaches x500Pzs	Un.	1
114	Juego de Brocas Copas y Puntas 100 Piezas en Estuche	Un.	1
115	Soga 1/2pulg 13mm Golden X 50 Mt	Un.	1
116	Matamalezas	Galón	1
117	Remachadora de 10 Pulgadas con 4 Boquillas Cambiables	Un	1
118	Escalera Certificada Tipo Extensión Aluminio De 20 Pasos / 6 M 136 Kg T1A	Un.	1
119	Cinta Eléctrica 3M Negra	Un	1
120	Cinta Eléctrica 3M (Blanca, Roja, Amarilla, Azul, Verde)	Un	1
121	Macheta	Un	1
122	Puntero	Un	1
123	Cinta transparente	Un	1
124	tubo de agua 1/2" x 3 metros	Un	1
125	tubo de pvc uso eléctrico 1/2" x 3 metros	Un	1
126	Icopor para cielo Razo	Un	1
127	TAPABOCAS N95	Un	1
128	ALAMBRE DULCE	Kilo	1
129	PUNTILLAS DE ACERO X CAJA	Caja	1
130	PUNTILLA GALVANIZADA X CAJA	Caja	1
131	MASETA DE GOMA	Un	1
132	Bisturí Industrial de 18 mm incluye 4 cuchillas	Un	1
133	Taco 1 Polo 15 Amperios Enchufable	Un	1
134	Taco 1 Polo 20 Amperios Enchufable	Un	1
135	Taco 1 Polo 30 Amperios Enchufable	Un	1

477 25 AGO 2026

CONTRATO DE SUMINISTRO No._____ DEL _____.

136	Taco 1 Polo 40 Amperios Enchufable	Un	1
137	Taco 1 Polo 50 Amperios Enchufable	Un	1
138	Toma Aérea En PVC macho	Un	1
139	Toma Aérea En PVC hembra	Un	1
140	panel led 18w luz Blanca	Un	1
141	panel led 24w luz Blanca	Un	1
142	panel led 36w luz Blanca	Un	1
143	Tomacorriente Doble	Un	1
144	Bisagra Dorada Doble para Puerta de 3"	Un	1
145	multitoma de 120VAC/10A	un	1
146	Acople Plastico Para Lavamanos 40 Cm	un	1
147	Acople Plastico Para Lavamanos 60 Cm	un	1
148	soldadura liquida pvc 1/128 de Gn	un	1
149	Canal Flex De Piso Adhesiva Café 50X15Mm X 2M	un	1
150	Canaleta De Superficie 20X12	un	1
151	Canaleta De Piso Adhesiva 60X13MmX2M	un	1
152	Cincel 3/4 x 10 pulgadas	un	1
153	cable rigido #8 x mts	mts	1
154	cable rigido #10 x mts	mts	1
155	cable rigido #12 x mts	mts	1
156	cable rigido #14 x mts	mts	1

7.- GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del **MUNICIPIO** una garantía única, expedida por una compañía de seguros, legalmente establecida de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 de 2015, discriminada en los siguientes ítems: **1.- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Para garantizar las obligaciones a su cargo, amparar el pago de multas, sanción penal pecuniaria e indemnizaciones a que hubiere lugar, por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de la firma del presente contrato. **2.- CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el término de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de recibo final. **PARÁGRAFO 1: EL CONTRATISTA** se obliga a exigir a la aseguradora y acreditar a la Oficina Asesora Jurídica, que la póliza establezca la dirección del domicilio, número de teléfono y correo electrónico de la misma para efectos de notificación y comunicación en los asuntos judiciales y extrajudiciales que requiera la entidad. **PARÁGRAFO 2:** En caso de que el presente contrato se adicione, prorrogue, suspenda o en cualquier otro evento que fuere necesario el **CONTRATISTA** se obliga a modificar las garantías de tal forma que cubran los nuevos términos. **PARÁGRAFO 3:** La garantía constituida requiere aprobación por parte del **MUNICIPIO**. **PARAGRAFO 4:** El supervisor del presente contrato deberá verificar y requerir que la garantía única que debe constituir el contratista a favor del **MUNICIPIO** en los términos señalados en la presente cláusula, se expidan y acrediten ante la Oficina Asesora Jurídica dentro de los cinco (5) siguientes a la fecha de expedición del acto. Así mismo, cuando se suscriban actas de reiniciación de la ejecución, adicionales de valor y plazo, de conformidad a lo señalado en los literales e), f), y g) del numeral 5.1 del artículo décimo quinto del Decreto 029 de 2004 del municipio de Tauramena.

8.- INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA tendrá la obligación de mantener al **MUNICIPIO** libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. En consecuencia, el **CONTRATISTA** protegerá y mantendrá al **MUNICIPIO** indemne de todo reclamo, demanda o acción por lesiones o muerte de sus propios empleados o sus contratistas o de terceros, y por todo daño, pérdida o destrucción a bienes de dichos empleados o sus contratistas o de terceros, sin considerar cómo, cuándo o dónde, tales daños, pérdidas o destrucciones ocurran.

9.- PENAL PECUNIARIA: Si el **CONTRATISTA**, dejare de cumplir con alguna de las obligaciones contraídas derivadas del objeto del contrato o se declare la caducidad del mismo, es decir del contrato. **EL MUNICIPIO** hará efectiva una sanción pecuniaria hasta por una suma

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 477 **DEL** 25 AGO 2026.

equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato por los posibles perjuicios que en razón del incumplimiento puedan causarse al **MUNICIPIO**.

10.- MULTAS. En caso de ser necesario el **MUNICIPIO** conforme a la competencia asignada por el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, garantizando el debido proceso y derecho de defensa del **CONTRATISTA** podrá imponerle **Multas por Mora o Incumplimientos en General** por el 0.1% del valor total del contrato por cada día de mora, cuando incumpla o incurra en mora de cualquiera de las obligaciones a su cargo.

11.- SUPERVISIÓN: La supervisión será ejercida por EL SECRETARIO DE DESPACHO de la SECRETARÍA GENERAL, quien podrá apoyarse en un funcionario o en un profesional contratado, de conformidad con el artículo 83 de la ley 1474 de 2011. En todo caso el supervisor deberá tener presente lo que sobre la materia establece también el manual de interventoría adoptado por el municipio de Tauramena. Igualmente, deberá colocar en conocimiento al Alcalde municipal, cualquier circunstancia contraria a lo consagrado en el contrato mismo y documentos que hacen parte integral de él; y deberá suscribir las actas a que haya lugar y subirlas al programa PIMISYS.

El supervisor deberá publicar en la plataforma SECOP II todos los documentos emitidos en la gestión contractual. Así mismo deberá aprobar o rechazar las cuentas remitidas por el proveedor en la casilla de ejecución de la plataforma SECOP II en el que contenga como mínimo (i) acta parcial o final (ii) informe de ejecución de actividades (iii) factura o cuenta de cobro.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015, las modificaciones, adiciones, suspensiones, información relativa a entrega de informes y productos, acta de liquidación, y en general todas las que se produzcan durante la ejecución del presente contrato.

NOTA: El supervisor podrá exigir al proveedor, la publicación en SECOP II de otros documentos adicionales a los definidos en la presente cláusula en la forma que disponga para los efectos, Colombia Compra Eficiente.

12.- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del presente contrato se llevará a cabo bajo los parámetros establecidos en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. La liquidación por mutuo acuerdo se efectuará dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de vigencia establecido en el contrato. Los amparos de la garantía que se constituyan, relacionados con las obligaciones a cargo del contratista, que quedan pendientes a la fecha de suscripción del acta de liquidación, deberán estar vigentes hasta la satisfacción total de las mismas.

13.- REGISTRO PRESUPUESTAL: El presente documento de aceptación será objeto del correspondiente registro presupuestal por parte de la Secretaría de Hacienda del **MUNICIPIO**, y junto con la propuesta presentada por el proponente seleccionado constituirán el contrato.

CÓDIGO	PROYECTO	V/ A EJECUTAR	C.D.P.No.	ORIGEN RECURSOS
2.1.2.02.01.004	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	$49.000.000	757 04/08/2026	1.2.1.0.00 I.C.L.D.
	VALOR TOTAL:	**$49.000.000**		

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 477 **DEL** 25 AGO 2026.

14.- EJECUCIÓN: El presente contrato requiere para su ejecución: a). Registro presupuestal. b) Presentación de Pólizas por parte del **CONTRATISTA** y aprobación de las mismas por parte del **MUNICIPIO**, c) Pago de estampilla pro cultura. d) Pago estampilla pro bienestar del adulto mayor, e) Pago tasa pro deporte y recreación, y f) Acta de inicio previo cumplimiento de los literales anteriores. Estas actividades por parte del **CONTRATISTA** deberán realizarse a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles a la suscripción del contrato. **PARÁGRAFO**: Además de las mencionadas, el contratista se compromete a radicar en la Oficina Asesora Jurídica dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción de adicionales, reiniciaciones, actas de recibo final, las pólizas respectivas que amplíen la vigencia del plazo de ejecución, so perjuicio de la iniciación del trámite contemplado en el numeral 10 del presente acto de aceptación; el supervisor vigilará que se dé cumplimiento a lo aquí estipulado.

15.- NOTIFICACIÓN O COMUNICACIÓN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO DE ACEPTACIÓN: Este acto de aceptación se entiende notificado con la publicación que se hará en SECOP II en www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, por parte de la SECRETARÍA GENERAL, conductora del proceso de selección, de conformidad con el decreto 1082 de 2015.

16.- DATOS DEL CONTRATISTA: De acuerdo con la propuesta presentada el **CONTRATISTA** declara recibir notificaciones al email: alpealcon@yahoo.com, celular: 3108717229, dirección: Calle 4 # 14 - 36 Tauramena Casanare.

17.- DOMICILIO: Para todos los efectos legales y fiscales atinentes a este compromiso, se fija como domicilio contractual la ciudad de Tauramena.

JAVIER AUGUSTO ALVAREZ ALFONSO
Alcalde

Revisó: CARMEN HILMENDA GONZÁLEZ PINILLA
Asesora Jurídica Externa O.A.J.

Vo.Bo. TIRSO ALDANA MORALES
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

CLAIDEN REYES
Elaboró: Claiden Ibeth Reyes Morales
Contrato 413-2026